



**CAMPEONATOS DE ESPAÑA POR  
SELECCIONES AUTONÓMICAS  
EN EDAD ESCOLAR 2018**

**REGLAMENTO TÉCNICO  
DE VOLEY PLAYA  
CATEGORÍA CADETE**



## **VOLEY PLAYA CADETE 2018**

### **1. REPRESENTACIONES PARTICIPANTES**

Podrán participar todas las Comunidades Autónomas y las Ciudades con Estatuto de Autonomía de Ceuta y Melilla, con un equipo de selecciones masculino y otro femenino.

El cuadro de competición, en caso de que la inscripción no llegue a 16 equipos, podrá completarse hasta esta cantidad. Para ello, algunas CCAA podrán llevar doble representación, atendiendo a la clasificación del Campeonato de España 2017 por selecciones autonómicas. Su lugar en el cuadro se sorteará una vez colocados los primeros equipos de todas las CC.AA. Podrán coincidir en la primera ronda dos equipos de la misma Comunidad Autónoma.

### **2. DEPORTISTAS PARTICIPANTES**

2.1. La participación está abierta para deportistas nacidos/as en los años de 2002 y 2003, que cumplan los requisitos establecidos en el presente reglamento, y tengan la correspondiente licencia y seguro médico de accidentes deportivos.

2.2 Se autoriza a que uno de los deportistas por equipo tenga una edad inferior en un año a la exigida para participar en el campeonato.

2.3 Se autoriza la participación de deportistas extranjeros, en las mismas condiciones que se establecen en el apartado 6.1 del presente reglamento.

2.4 Los jugadores/as pertenecientes a las concentraciones permanentes de la RFEVB, podrán ser alineados con la selección autonómica de su club de procedencia, si mantienen la licencia del citado club o Comunidad Autónoma en la temporada 2017/2018.

### **3. COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS**

Cada Comunidad Autónoma participante deberá concurrir con cuatro deportistas que formarán dos equipos, todo ello tanto en categoría masculina como en la femenina. Sus camisetas estarán numeradas del 1 al 4, numeración que deberán respetar durante todo el campeonato. Además, es obligatoria la asistencia de 1 técnico por Comunidad.



#### **4. COMITÉS DEL CAMPEONATO**

Se constituirán los comités establecidos en las Normas Generales de Organización de los Campeonatos de España en edad escolar 2018.

Asimismo existirá un Juez-Árbitro nombrado por la RFEVB, que será el responsable de los nombramientos de partidos y coordinación de los árbitros asistentes. Los encuentros serán dirigidos por dos árbitros y un anotador. En caso de necesidad, el Juez-Árbitro podrá establecer que determinados partidos sean dirigidos por un solo árbitro y un anotador. Los anotadores, serán designados de la Federación Territorial sede.

#### **5. INSCRIPCIONES**

5.1.- Para que un equipo pueda participar en el Campeonato, la Federación Autónoma a la que representa deberá presentar en la RFEVB la siguiente documentación en los plazos que se señalan:

- Compromiso de Participación – en el Anexo III de esta normativa.

Habrà de ser recibido en la RFEVB un mes antes de la fecha de inicio de la competición.

- Boletín de Inscripción – en el Anexo IV de esta normativa.

Habrà de ser recibido en la RFEVB 10 días antes de la celebración del campeonato.

5.2.- En el Boletín de Inscripción se harán constar obligatoriamente los deportistas participantes, el entrenador, el delegado y el árbitro designado. Pueden relacionarse hasta 6 deportistas por sexo, de los cuales, en la Reunión Técnica habrán de designarse los cuatro finalmente participantes.

5.3.- Las Federaciones Autónomas son responsables de que todos los deportistas participantes tengan la correspondiente licencia y estén asegurados por el seguro médico obligatorio.

5.4.- Una delegación no se considerará completa y por lo tanto su inscripción será rechazada, si no es conforme respecto del número de jugadores, técnicos, delegado y árbitros establecidos.

#### **6. ACREDITACIÓN DE LOS PARTICIPANTES**

El Director de Competición o el Comité Ejecutivo será el responsable de supervisar el control de participantes, de forma que se verifique que cumplen con los requisitos



establecidos en el Reglamento Técnico y las Normas Generales. Para ello será imprescindible la presentación de la documentación individual y colectiva que en este apartado se relaciona.

#### 6.1. Documentación individual

Todos los participantes deberán presentar D.N.I. (o documento equivalente válido en la UE) o Pasaporte individual originales para los/as participantes españoles/as y tarjeta de residente o pasaporte individual originales, para los/las participantes extranjeros/as.

#### 6.2. Documentación colectiva

Boletín de inscripción de participantes.

#### 6.3. Incidencias

Las incidencias surgidas en el procedimiento de control de participantes se comunicarán por escrito al Jefe de Delegación de la Comunidad afectada. Cuando no sea posible, se entenderán por comunicadas cuando se relacionen públicamente en la reunión técnica del deporte en cuestión y/o en la reunión con los Jefes de Delegación.

Las resoluciones en materia de control de participantes y la posibilidad de subsanar o no los motivos o documentación que no hacen posible participar a la persona en cuestión serán asumidas por el Director de Competición y podrán ser recurridas ante el Comité de Competición, siguiendo los plazos y procedimientos establecidos en la normativa de la Federación deportiva Española en cuestión.

### **7. NORMAS TÉCNICAS**

7.1. Salvo las especificidades establecidas en la presente normativa serán de aplicación las Reglas Oficiales de Juego de la Federación Internacional de Voleibol vigentes en el momento de la disputa del campeonato.

7.2. Todos los partidos se disputarán a 2 sets al mejor de 15 puntos con 2 de diferencia y, en caso de empate, un tercero a 10 puntos con 2 de diferencia, salvo que el número de partidos finalmente resultante habida cuenta de las inscripciones recibidas, permitieran la disputa de las rondas finales a partidos de 2 sets al mejor de 21 puntos con 2 de diferencia y, en caso de empate, un tercero a 15 puntos con 2 de diferencia.

7.3. Se autoriza la presencia de un entrenador en pista, siempre sentado en el banquillo durante el partido, que está autorizado a solicitar los Tiempos Muertos conforme con el Reglamento (uno por set). Podrá intervenir durante el partido dando instrucciones y ánimos a sus jugadores, salvo cuando el balón esté en juego. Sus intervenciones con el balón en juego, las quejas o protestas al árbitro y dirigirse a los



componentes del equipo contrario (incluido el entrenador) de cualquier manera, tendrán como sanción tarjeta amarilla la primera vez (amonestación), y tarjeta roja la segunda y sucesivas, (pérdida de un punto y del saque para su equipo). Estas sanciones las impondrá directamente el árbitro. El árbitro también podrá expulsarle de la pista. En este caso, no podrá volver a entrar en pista durante el resto del campeonato, quedando sus funciones en manos del capitán del equipo.

El entrenador deberá registrarse en el Acta del partido y no podrá actuar en más de un partido a la vez.

7.4. En cada partido, cada Comunidad competirá con dos equipos diferentes formados por dos jugadores cada uno. En el acta del partido deberá indicar qué jugadores forman el equipo 1 y cuáles el equipo 2.

Cada Comunidad decidirá libremente al inicio de cada partido el equipo que disputará el primer set, debiendo obligatoriamente los dos jugadores no elegidos disputar el segundo. De disputarse el tercer set, cada club decidirá libremente la composición del equipo entre los cuatro jugadores inscritos en el acta.

Los jugadores que no intervengan en un set, deben estar siempre fuera de la zona de juego.

7.5. Selecciones incompletas. Una Selección puede resultar incompleta por:

- No iniciar el campeonato con dos equipos / cuatro jugadores.
- Perder a un jugador por lesión u otra causa durante el partido en el que estuviera participando.
- Haberse quedado con sólo tres jugadores disponibles durante el desarrollo del campeonato.
- Haberse quedado con dos jugadores disponibles durante el desarrollo del campeonato.
- No haber utilizado alguno de los jugadores alineados durante un partido.

En el primer caso, e independientemente de la causa, la Selección podrá disputar el campeonato pero perderá todos sus partidos del cuadro principal, pasando al de consolación que corresponda a los primeros eliminados del cuadro. Su clasificación final será última y no recibirá puntos de Ranking.

En el segundo supuesto, la Selección perderá el set, no pudiendo hacer ninguna sustitución durante el encuentro.

En el tercer caso, la Selección podrá seguir en competición, pero el segundo set de cada partido deberá disputarlo con un equipo de composición distinta al primero.

En el cuarto caso y quinto casos, la Selección perderá el partido por 2:0 (15-0, 15-0), independientemente del resultado obtenido.



7.6. Siempre que una Selección completa se enfrente a otra incompleta, aquélla decidirá libremente sobre la utilización de sus jugadores y equipos.

7.7. Siempre que un jugador alegue lesión o enfermedad para retirarse de un partido o para no participar en cualquiera de los siguientes, deberá someterse a consulta médica, y para participar en los partidos posteriores, deberá obtener el alta escrita del médico del campeonato. El médico extremará todas las precauciones para evitar que los jugadores lesionados o enfermos participen en el campeonato sin estar totalmente recuperados. Si un jugador fingiera lesión o enfermedad, su equipo será expulsado del campeonato.

7.8. La altura de la red será de 2,18 m. para la competición femenina y de 2,37 m. para la competición masculina.

## **8. PROGRAMA DE LA COMPETICIÓN**

La sede, fecha y programa de competición y actividades en general se publicarán con la debida antelación y se hará llegar a las Comunidades participantes y Federaciones Deportivas Españolas.

Como norma general en el día de llegada se realizará la acreditación y se programarán las reuniones técnicas y de Jefes de Delegación. Asimismo, el resto de actividades que se realicen (entrenamientos, actividades culturales complementarias, actos oficiales etc.) se comunicarán en el boletín cero. El programa general puede verse modificado por acuerdo del Comité Ejecutivo de cada Campeonato. Todas estas cuestiones vendrán determinadas por el Comité Ejecutivo y oportunamente publicadas en el boletín 0 de cada competición.

El número de pistas mínimas imprescindibles será de 4 para 2,5 días de competición y 6 para 1,5 días de competición.

La competición se disputará mediante un cuadro de doble eliminación, en el cual los equipos serán colocados según el "seeding" de la Comunidad Autónoma expresado en el Anexo I. Las puntuaciones obtenidas el pasado año computarán al 100% mientras que las de los años 2013, 2014, 2015 y 2016 lo harán al 50% (la igualdad de seeding se romperá con el ranking, y en caso de persistir, tendrá preferencia la Comunidad que tuviera la clasificación superior más reciente).

Los equipos, según vayan siendo eliminados, accederán a un torneo de consolación en el que disputarán los puestos de la categoría en la cual hayan sido eliminados.



En el Anexo II se reproduce el cuadro de competición previsto para 19 equipos. En caso de que el número de equipos finalmente inscritos sea menor, se adaptará el cuadro a los realmente participantes.

El calentamiento en pista antes de un partido, tendrá una duración de 3 minutos.

## **9. PREMIOS**

Los equipos clasificados en primero, segundo y tercer lugar recibirán un trofeo y cada integrante de dichos equipos las medallas correspondientes.

## **10. ADICIONAL**

El presente reglamento será de exclusiva aplicación en este campeonato. Para todo lo no contemplado en el mismo se remite al Reglamento de Competiciones vigente de la RFEVB, aplicable a esta categoría y modalidad.



## Anexo I

### Ranking Masculino

Rk.	Fed. Autonómica	Sub-17 2013		Sub-17 2014		Sub-17 2015		Sub-17 2016		Sub-17 2017		Total	Seeding CE 2018	
		pos	pun		puntos	posición								
1	Canarias	1	100	1	100	1	100	6	38	3	72	410	241	1
2	Baleares	10	15	2	84	2	84	2	84	4	60	327	193,5	3
3	C. Valenciana	2	84	9	16	3	72	1	100	5	44	316	180	4
4	Andalucía			3	72	4	60	4	60	1	100	292	196	2
5	Cataluña	4	60	4	60	9	16	3	72	15	10	218	114	6
6	Cantabria	12	13	14	11	6	38	9	16	2	84	162	123	5
7	Galicia	5	44	11	14	8	24	5	44	7	32	158	95	7
8	Murcia	6	38	8	24	5	44	15	10	10	15	131	73	8
9	Madrid	3	72	10	15	10	15	11	14	8	14	130	72	9
10	Extremadura	9	16	5	44	13	12	7	32	9	16	120	68	10
11	Castilla y León	7	32	16	0	11	14	12	13	6	38	97	67,5	11
12	Asturias	11	14	6	38	12	13			11	14	79	46,5	12
13	Melilla	8	24	7	32	16	9			12	13	78	45,5	13
14	Aragón	13	12	13	12	14	11	8	24	14	11	70	40,5	14
15	Ceuta	14	11	12	13	17	8	14	11	16	9	52	30,5	15
16	Castilla-La Mancha			15	10	15	10	10	15	13	12	47	29,5	16
17	País Vasco					7	32	13	12			44	22	17
18	La Rioja											0	0	18

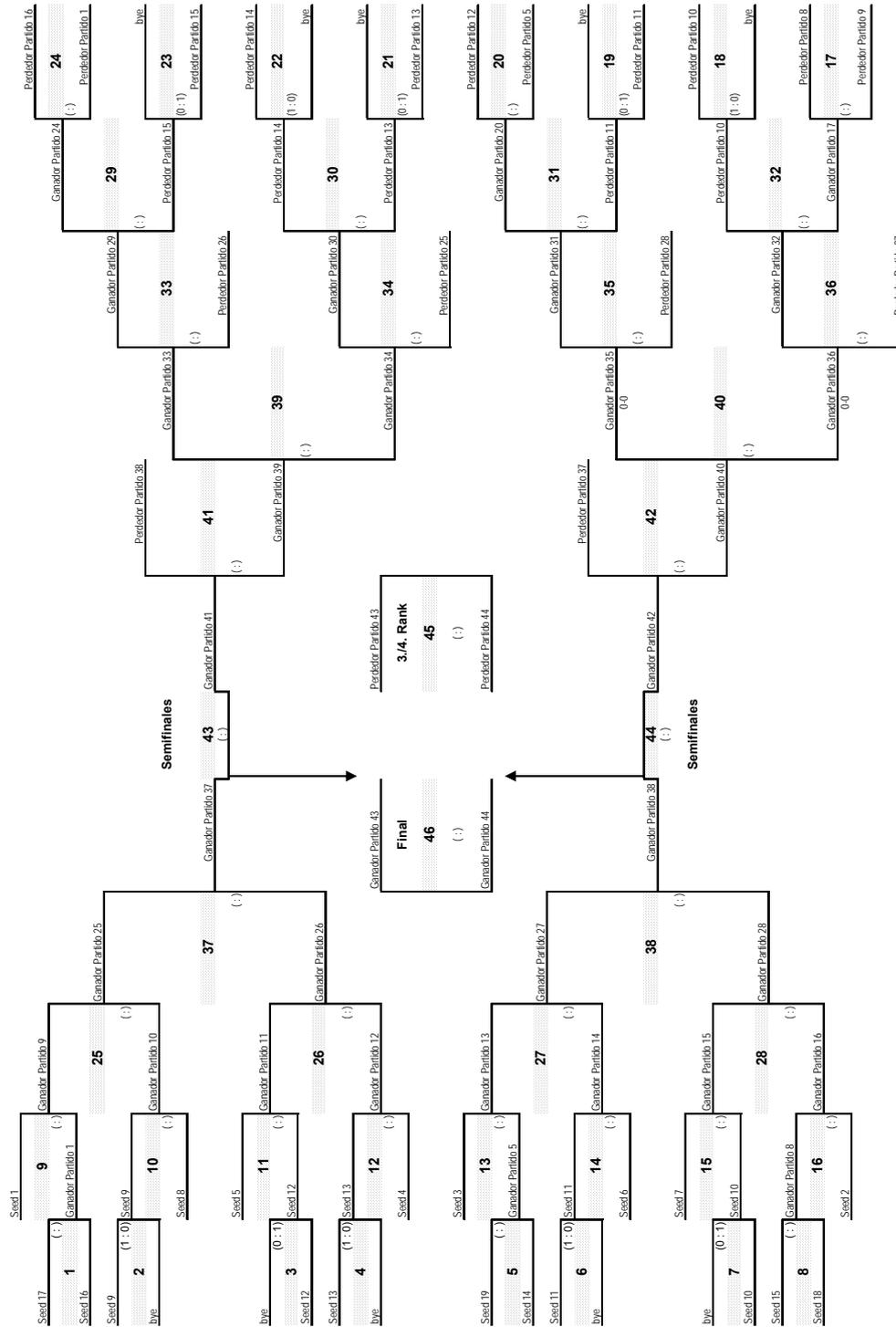
### Ranking Femenino

Rk.	Fed. Autonómica	Sub-17 2013		Sub-17 2014		Sub-17 2015		Sub-17 2016		Sub-17 2017		Total	Seeding CE 2018	
		pos	pun		puntos	posición								
1	Canarias	11	14	1	100	1	100	3	72	8	24	310	167	3
2	Andalucía			2	84	2	84	5	44	4	60	272	166	4
3	Madrid	7	32	14	11	5	44	1	100	2	84	271	177,5	1
4	C. Valenciana	2	84	3	72	4	60	8	24	10	15	255	135	6
5	País Vasco	4	60	12	13	3	72	4	60	7	32	237	134,5	7
6	Baleares	12	13	11	14	8	24	2	84	1	100	235	167,5	2
7	Cataluña	1	100	5	44	10	15	9	16	6	38	213	125,5	8
8	Asturias	3	72	6	38	11	14	16	9	3	72	205	138,5	5
9	Castilla y León	8	24	4	60	13	12	11	14	5	44	154	99	9
10	Cantabria	5	44	10	15	14	11	6	38	9	16	124	70	10
11	Galicia	10	15	8	24	15	10	7	32	11	14	95	54,5	11
12	Aragón	9	16	13	12	6	38	13	12	13	12	90	51	12
13	Extremadura	13	12	15	10	7	32	10	15	12	13	82	47,5	13
14	Murcia	6	38	16	9	12	13	15	10	15	10	80	45	14
15	Castilla-La Mancha			7	32	9	16	12	13	14	11	72	41,5	15
16	La Rioja	15	10	17	8	17	8	14	11	16	9	46	27,5	16
17	Ceuta	16	9	18	7	16	9	17	8	17	8	41	24,5	17
18	Melilla	14	11	9	16	18	7					34	17	18



## Anexo II

### Cuadro 19 equipos doble eliminación.





## Torneos de consolación

Puestos 17 a 19:

		Partido 2	
		Perdedor P.24	
	Partido 1		Ganador P.2 = 17°
	Perdedor P.20		Perdedor P.2 = 18°
Perdedor P. 1= 19°		Ganador P.2	
	Perdedor P.7		

Puestos 13 a 16:

		Partido1	
	Partido 3	Perdedor P.29	Partido 4
	Perdedor P.1		Ganador P.1
		Perdedor P.30	
Ganador P.3 =15		Partido 2	Ganador P.4 =13
Perdedor P.3=16		Perdedor P.31	Perdedor P.4=14
	Perdedor P.2		Ganador P.2
		Perdedor P.32	

Puestos 9 a 12:

		Partido1	
	Partido 3	Perdedor P.33	Partido 4
	Perdedor P.1		Ganador P.1
		Perdedor P.34	
Ganador P.3 =11		Partido 2	Ganador P.4 =9
Perdedor P.3=12		Perdedor P.35	Perdedor P.4=10
	Perdedor P.2		Ganador P.2
		Perdedor P.36	

Puestos 7 y 8:

	Partido1	
	Perdedor P.39	
		Ganador P.1=7
		Perdedor P.1=8
	Perdedor P.40	

Puestos 5 y 6:

	Partido1	
	Perdedor P.41	
		Ganador P.1=5
		Perdedor P.1=6
	Perdedor P.42	



### Anexo III

## **COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN CESA VOLEY PLAYA CADETE.**

(remitir a la RFEVB ([voleyplaya@rfevb.com](mailto:voleyplaya@rfevb.com)) 30 días antes del inicio del campeonato)

La Federación Autonómica de \_\_\_\_\_.

Manifiesta su compromiso de participar en el CESA de Voley Playa Cadete en las siguientes categorías:

\_\_\_ Masculina

\_\_\_ Femenina

Y para que así conste lo firma el Presidente/Secretario General a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018.

Nombre, firma y sello.



## Anexo IV

### **BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN CESA VOLEY PLAYA CADETE.**

(remitir a la RFEVB ([voleyplaya@rfevb.com](mailto:voleyplaya@rfevb.com)) 10 días antes del inicio del campeonato)

La Federación Autonómica de \_\_\_\_\_.

Solicita la inscripción de los siguientes deportistas, técnicos, árbitro y delegado en el Campeonato de referencia.

	Nombre	Apellidos	DNI	Fecha Nacimiento	Sexo	Categoría
1					M	Deportista
2					M	Deportista
3					M	Deportista
4					M	Deportista
5					M	Deportista
6					M	Deportista
1						Técnico
1					F	Deportista
2					F	Deportista
3					F	Deportista
4					F	Deportista
5					F	Deportista
6					F	Deportista
1						Técnico
1						Delegado
1						Árbitro

El abajo firmante garantiza que todos los deportistas relacionados tienen la licencia que les autoriza a participar en el presente campeonato, así como el preceptivo seguro médico.

Y para que así conste lo firma el Presidente/Secretario General a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018.

Nombre, firma y sello.